



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1377



Fecha de ingreso:07-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-05-2024

Folio:2024-1377
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NESTOR IVAN MONTES DE OCA CRUZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00018-00-0000
Propietario: NESTOR IVAN MONTES DE OCA CRUZ
Domicilio: 5214 COLONIA

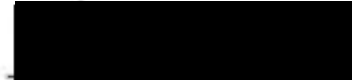
Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.51	90.85	54.56		17,473.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.51	90.85	54.56		499.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.51	90.85	54.56		1,747.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.51	90.85	54.56		499.25
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			253.53	272.55	163.68		\$ 20,219.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



2007 ERIKA HUEBA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2024 8:54:19

Usuario:

Dirección: null

302c021436f9921912c9d426313e25c3346f0881b35428a602146d08b821c8eb1e255b9505cae5241d238fd695b6